



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR (CÁCERES) CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Blas Luís Escudero Peraleda.

Concejales

D. Pedro Ramón Martín Peraleda

D. Mariano Vialás Peraleda.

D. Francisco Jiménez García

D^a. Aroa Sánchez Díaz

D. Juan Manuel Sánchez Martín

SECRETARIO

D. Jesús Serrano Escudero

En la localidad de Bohonal de Ibor siendo las quince horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Blas Luís Escudero Peraleda, con la asistencia de los Concejales, cuyos nombres se insertan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Jesús Serrano Escudero, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día que figura en la Convocatoria que ha sido entregada a los Señores Concejales.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2016:

El Señor Alcalde pregunta si algún Concejales quiere formular alguna aclaración u observación respecto del Acta de la Sesión celebrada el día 5 de julio de 2016 y, no presentándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN MEMORIA AEPSA-PFEA 2016 "ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS".

Dada cuenta al Pleno de la memoria confeccionada por la arquitecto técnico de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Mancomunidad Integral del Campo Arañuelo, Doña María José Sánchez Martín , para llevar a cabo la obra o servicio denominada "Acondicionamiento de caminos" al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 357/2006 de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de las subvenciones acogidas al Real Decreto 939/1997 de 20 de junio por el que se regula la afectación de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas, así como la O.M. de 26 de octubre de 1998 y resolución de 30 de marzo de 1999, Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Orden TAS 816/2005, de 21 de marzo por la que adecuan al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003 , una vez llevadas a cabo las oportunas deliberaciones, la Corporación **POR UNANIMIDAD** de los miembros que integran la Corporación Municipal,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la memoria denominada "Acondicionamiento de caminos" redactada por la Arquitecto Técnico Doña María José Sánchez Martín, con un Presupuesto General de Ejecución Material de 16.605,92 €.

Segundo: Solicitar al Instituto de Empleo, Servicio Público de Empleo Estatal, subvención por importe de 16500,00 Euros. Para la realización de dichas obras, siendo el coste de las obras el que se detalla a continuación según la Memoria Valorada redactada por Doña María José Sánchez Martín

Importe Total de la mano de obra.....	16.605,92 €
Importe de los materiales, Maquinaria y M.A.....	0,00 €
Presupuesto General de Ejecución Material.....	16.605,92 €

Tercero: Autorizar a que con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2016 se efectúe aportación correspondiente para la ejecución de dichas obras en la parte en que haya de ser financiada por la Corporación Municipal.

TERCERO.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE BOHONAL DE IBOR, CAMPILLO DE DELITOSA, FRESNEDOSO DE IBOR Y MESAS DE IBOR, EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BASICA DENOMINADO SERVICIO SOCIAL DE BASE "072 EL IBOR".

Examinado el texto íntegro del proyecto de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bohonal de Ibor, Campillo de Deleitosa, Fresnedoso de Ibor y Mesas de Ibor, en la Prestación de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica denominado Servicio Social de Base "072 EL IBOR, elaborado por la Comunidad Autónoma al amparo del Decreto 99/2016, de 5 de julio.

Existiendo crédito suficiente y adecuado en el Estado de Gastos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de la ejecución, del convenio.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- El Ayuntamiento de Bohonal de Ibor (Cáceres), Aprueba el texto íntegro del proyecto de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bohonal de Ibor, Campillo de Delitosa, Fresnedoso de Ibor y Mesas de Ibor, en la Prestación de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Basica denominado Servicio Social de Base "072 EL IBOR, elaborado por la Comunidad Autónoma al amparo del Decreto 99/2016, de 5 de julio.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. BLAS LUIS ESCUDERO PERALEDA, tan ampliamente como sea posible en "Derecho para que ejecute el presente acuerdo, firmando el convenio precitado y cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para ello.



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.
<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

CUARTO.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.

Visto el escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, nº 1152 del Registro de Entrada de este Ayuntamiento, por el que solicita que se le remita la relación de fiestas locales para el año 2017.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, se adoptó el siguiente

ACUERDO

Único.- Se fijan como Fiestas Locales del año 2017 las siguientes:

DIA 24 de agosto jueves y

DIA 25 de agosto viernes

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE LICENCIA DE ACOMETIDA DE

AGUA.

a) Escrito, recibido con fecha 19 de JULIO del 2016, remitido por Don Jesús Antonio Calero Anguita

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno del escrito recibido con fecha 19 de julio de 2016, remitido por Don Jesús Antonio Calero Anguita, solicitando acometida de agua para corral ganadero sito en terreno rústico de su propiedad con referencia catastral 10031A50405228000WG, polígono 504, parcela 5228.

Visto el asunto, el Pleno, por Unanimidad

ACUERDA:

ÚNICO: Dejar el asunto sobre la mesa para su mejor estudio.

b) Escrito, recibido con fecha 20 de JULIO del 2016, remitido por Doña Clotilde Martín Romero.

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno del escrito recibido con fecha 20 de julio de 2016, remitido por Doña Clotilde Martín Romero, solicitando acometida de agua en calle Revuelo, nº 1, referencia catastral 7272502TK807750001QA.

Finalizadas las deliberaciones, el Pleno, por Unanimidad

ACUERDA:

ÚNICO: Conceder Derecho de Enganche y acometida a la red de abastecimiento de aguas Doña Clotilde Martín Romero, para finca situada en Calle Revuelo, nº 1, referencia catastral 7272502TK807750001QA, haciéndole saber:

Que, con carácter previo a efectuar la toma, deberá abonar la tasa correspondiente por este concepto.

Que el reconocimiento de este derecho en nada variará la calificación ni clasificación del suelo sobre el que se encuentra la finca.

SEXTO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015.

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2015,

Considerando que no se han observados defectos formales de tramitación , ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada , el Alcalde sometió el asunto a votación y la Corporación, por UNANIMIDAD , acordó su aprobación.

SÉPTIMO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Alcalde desde la celebración de la última Sesión Ordinaria, resultando ser las siguientes.

RESOLUCION DE ADJUDICACION OBRA PLAN ACTIVA 2016	02/07/2016
RESOLUCION DE ADJUDICACION DE CONTRATO DE SERVICIO ESPECTÁCULO TAURINO	11/07/2016
RESOLUCION SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA DE TOMASA DIAZ	02/08/2016
RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DE MINIMOS VITALES	03/08/2016
RESOLUCION SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA CLOTILDE MARTIN	04/08/2016
RESOLUCION OTORGANDO EXENCION DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (REMOLQUE)	09/08/2016
RESOLUCION SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA A EMILIANA SIMON PERALEDA	09/08/2016
RESOLUCION SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA DE ENRIQUE FERNANDEZ SIMON	09/08/2016
RESOLUCION APROBANDO ACCESO A DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL CONCEJAL D.JUAN MANUEL SANCHEZ	11/08/2016
RESOLUCION SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA A MOSERRAT GOMEZ	11/08/2016
RESOLUCION SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA A TEODORO SANCHEZ	11/08/2016
RESOLUCION SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA A PEDRO ORELLANA	12/08/2016
RESOLUCION SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA A FRANCISCO GOMEZ	12/08/2016
RESOLUCION SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE SEGREGACION A DESIDERIA CANCHA FDEZ	12/08/2016
RESOLUCION SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA A RESOLUCION ESTRELLA LEITON	16/08/2016
RESOLUCION APROBANDO HORARIOS DE APERTURA DE BARES	23/08/2016

Los Señores Concejales quedan enterados.

SEPTIMO.- INFORME DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar en los siguientes términos:

1.- Contratación de personal. Se informa a la Corporación de la contratación de dos personas de como peones de usos múltiples, para ayudar a las dos existentes en la limpieza, regadío de árboles y demás tareas de la misma naturaleza: Carlos Díaz (desde 1º de Julio hasta finales de agosto) y Jesús Berdugo (desde el 15 de agosto hasta 15 de setiembre).

2.- Piscina. En la Piscina se ha tenido que comprar un nuevo dosificador de cloro, pues el existente se estropeó.

3.- Fiestas de S. Bartolomé. Como todos sabéis se han desarrollado sin incidentes. La noche de la "Disco-móvil" se produjo una gran afluencia de jóvenes; los participantes dejaron la plaza y calles adyacentes llenas de suciedad, pero todo ello fue limpiado a media mañana. Por lo demás han sido un éxito de participación y público. Quiero agradecer a la Comisión el trabajo realizado, la organización de todos los eventos, que han hecho posible que en las fiestas haya participado el Pueblo.

Se han formulado algunas quejas por parte de vecinos de la Plaza por considerar que la noche de la "Disco-Móvil" se ensució la Plaza con exceso. Como he dicho antes, a media mañana estaba totalmente limpia por los servicios de limpieza organizados al efecto, que comenzaron su labor tan pronto finalizó el evento: a las seis de la mañana como el Ayuntamiento se había comprometido con los vecinos de la Plaza.

En otro orden de cosas, dentro de las Fiestas Patronales, como sabéis, uno de los toros-novillo para rejones se lesionó en el primer lance con el caballo, por lo que hubo que lidiar el sobrero cuyo coste vamos a asumir el empresario y nosotros, correspondiendo al Ayuntamiento 600€.



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

4.- Subvenciones.

Se han solicitado dos subvenciones:

- Para equipamiento deportivo para el gimnasio a la Junta de Extremadura por importe de 18.000 euros. Hay muchas posibilidades de obtenerla.
- Para la reparación de caminos rurales a la Junta de Extremadura

Se está preparando la solicitud de tres subvenciones.

- Para mantenimiento y reforma de la piscina convocada por la Diputación Provincial por importe máximo de 30.000 euros. El plazo para presentar la solicitud finaliza el día 15 de este mes.
- Para mejorar la eficiencia energética del alumbrado público convocada por la Diputación Provincial por importe máximo de 30.000 euros. El plazo para presentar la solicitud finaliza el día 15 de este mes.
- Subvención de AEPSA-PFEA (antiguo PER) incluida en el punto segundo de la presente sesión.

5.- Obras. Ya están en marcha las obras del Plan activa 2016 de la Diputación Provincial cuya ejecución y contratación ha sido encomendada al Ayuntamiento. Obras a realizar en la C. La Iglesia, y en la travesía Gabriel y Galán.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco Jiménez García toma la palabra interesándose por el estado de las Pistas Polideportivas. El Sr. Alcalde y el Secretario le informan que está pendiente de ultimar la documentación relativa a exigir responsabilidades al constructor y dirección facultativa.

D. Juan Manuel Sánchez Martín se interesa por el desarrollo urbanístico de la UA7 del Plan General de Bohonal. El Sr. Alcalde y el Secretario le informan que, como él sabe, se está redactando por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio de la Mancomunidad Integral Campo Arañuelo el Programa de Ejecución preceptivo que ha de ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Blas Luis Escudero Peraleda, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario doy fe levantando acta, que consta de cinco páginas.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Blas Luis Escudero Peraleda

EL **SECRETARIO**-INTERVENTOR

Fdo.: Jesús Serrano Escudero.